Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **15 de junio de 2023**

VISTO el Expediente MECCT-E-43434-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de una productora para llevar adelante el proyecto denominado "Fiesta Nacional del Invierno", que forma parte de la planificación de la Dirección Provincial de Gestión Cultural dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalle de Nota de Pedido N° 159/23 – RAF 107.

Que en orden 11 obra la Resolución Ss.A.L. N° 138/2023, mediante la cual se autorizó el llamado a la Contratación Directa N° 142/23 – RAF 107.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, a través de la Nota N° 39/23 obrante a orden 42, el área requirente recomendó pre-adjudicar la Contratación Directa N° 126/23 – RAF 107, en el renglón N° 1, a la firma "VACA CECILIA MARIEL", C.U.I.T. Nº 27 14383566-4, por la suma total de PESOS QUINIENTOS MIL CON 00/100 ($ 500.000,00) por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con los fondos del Tesoro Provincial

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 142/23 – RAF 107.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 - Anexo II y su modificatorio N° 565/23, las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 493/23 y N° 2377/22.

Por ello:

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 142/23-RAF 107, referente a la contratación del servicio de una productora para llevar adelante el proyecto denominado "Fiesta Nacional del Invierno", que forma parte de la planificación de la Dirección Provincial de Gestión Cultural dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en el renglón N° 1, a la firma "VACA CECILIA MARIEL", C.U.I.T. Nº 27 14383566-4 por la suma total de PESOS QUINIENTOS MIL CON 00/100 ($ 500.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Subdirección General de Administración Financiera de Cultura, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será solventado con los Fondos del Tesoro Provincial.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7092UG – U.G.C. UC7022, clasificación 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a la firma interesada. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A.L. N° **1083**/2023.-

ARROYO
Mariángeles

Firmado digitalmente por ARROYO Mariángeles
Fecha: 2023.06.15 11:52:17 -03'00'